

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 DIC 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.715 /
RETIRO,
VISTOS: 05 DIC. 2014

1.- Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2.- La Ley N° 18.883 que fija el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.-

3.- El D.F.L. N° 50-19.280, publicado en el Diario Oficial del 20.07.94 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro.

4.- La resolución N°55 sobre normas de Exención del Tramite de Toma de Razón y sus modificaciones.

5.- Decreto Alcaldicio N° 28 de fecha 31 de enero de 2005, de la I. Municipalidad nombrese a contar del 01 de febrero de 2005, a la Srta. Marcia Lara Pacheco, en la Planta Profesional de esta Municipalidad.-

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1º.- **DESIGNESE**, como Encargada Comunal del Programa Vínculos 2014 a la Profesional Señorita, **MARCIA LARA PACHECO**, Asistente Social, de la Unidad de Desarrollo Comunitario.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/mlp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /